INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Exp: 5042/2020

RESOLUCIÓN PR N° 634 /2020

UOC

Asunción, 02 de noviembre de 2020

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/2020 "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA REBOBINADO DE MOTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 381.583.-

VISTA: La Carta Interna UOC N° 325/2020 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 30 de octubre de 2020, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 120/2020 referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2020 **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA REBOBINADO DE MOTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 381.583**; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 503/2020 de fecha 07 de setiembre 2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 25/19 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 120/2020 expresa que el día 24 de setiembre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 100/2020. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El sistema de adjudicación es por ÍTEM.-

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas por la firmas **ABRACOMAQ S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliendo las mismas con dichos requisitos.-

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59: "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a las firmas oferentes los documentos formales requeridos en el pliego, cumpliendo las firmas **ABRACOMAQ S.R.L., EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.** con la presentación requerida.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Punto 7, Capacidad Financiera, y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas oferentes se procedió a evaluar sus Balances Generales y, en base a los cálculos se concluye que las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.** cumplen con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad exigidos en el PBC, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, asimismo se determinó que la firma **ABRACOMAQ S.R.L.** no cumple con el requisito financiero "Índice de Endeudamiento", que conforme a lo establecido en el PBC, no debe ser mayor a 0,80 en el promedio de los periodos 2017, 2018 y 2019. Con los datos obtenidos de sus balances se verificó que el promedio de los citados años es de 0,8146, siendo este superior a lo exigido. Por dicho motivo su oferta fue **DESCALIFICADA.**

Abog. Mg. Beatrice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 634 /2020

..//..

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas de las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.** en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 63, Numeral 3 *"...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas para cumplir el contrato.-

Que, de la verificación realizada se observa que las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** y **PARGOS TECH S.A.** cumplen con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y la Experiencia requeridos en el PBC del proceso.-

Que, seguidamente sus ofertas fueron analizadas en su aspecto económico (precio unitario), resultando el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EMPORIO FERRETERÍA S.RL		PARGOS TECH S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
1	Alambre de cobre esmaltado 0,30 mm.	60	Kg.	104.330.-	6.259.800.-	103.385.-	6.203.100.-
2	Alambre de cobre esmaltado 0,40 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	103.385.-	6.203.100.-
3	Alambre de cobre esmaltado 0,45 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	103.385.-	6.203.100.-
4	Alambre de cobre esmaltado 0,35 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	103.385.-	6.203.100.-
5	Alambre de cobre esmaltado 0,50 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	103.385.-	6.203.100.-
6	Alambre de cobre esmaltado 0,60 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	102.328.-	6.139.680.-
7	Alambre de cobre esmaltado 0,65 mm.	100	kg.	104.330.-	10.433.000.-	102.328.-	10.232.800.-
8	Alambre de cobre esmaltado 0,55 mm.	200	kg.	104.330.-	20.866.000.-	102.328.-	20.465.600.-
9	Alambre de cobre esmaltado 0,70 mm.	100	kg.	104.330.-	10.433.000.-	102.328.-	10.232.800.-
10	Alambre de cobre esmaltado 0,75 mm.	60	kg.	No cotiza		102.328.-	6.139.680.-
11	Alambre de cobre esmaltado 0,80 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	101.283.-	6.076.980.-
12	Alambre de cobre esmaltado 0,85 mm.	60	kg.	No cotiza		101.283.-	6.076.980.-
13	Alambre de cobre esmaltado 0,90 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	101.283.-	6.076.980.-
14	Alambre de cobre esmaltado 0,95 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	101.283.-	6.076.980.-
15	Alambre de cobre esmaltado 1,00 mm.	60	kg.	104.330.-	6.259.800.-	101.283.-	6.076.980.-
16	Alambre de cobre esmaltado 1,10 mm.	100	kg.	103.350.-	10.335.000.-	101.283.-	10.128.300.-
17	Alambre de cobre esmaltado 1,15 mm.	60	kg.	97.500.-	5.850.000.-	101.283.-	6.076.980.-
18	Alambre de cobre esmaltado 1,20 mm.	100	kg.	97.500.-	9.750.000.-	101.283.-	101.128.300.-
19	Alambre de cobre esmaltado 1,25 mm.	100	kg.	97.500.-	9.750.000.-	101.283.-	10.128.300.-
20	Alambre de cobre esmaltado 1,30 mm.	300	kg.	104.330.-	31.299.000.-	101.283.-	30.384.900.-
21	Alambre de cobre esmaltado 1,35 mm.	300	kg.	97.500.-	29.250.000.-	101.283.-	30.384.900.-
22	Alambre de cobre esmaltado 1,40 mm.	300	kg.	104.330.-	31.299.000.-	101.283.-	30.384.900.-
23	Alambre de cobre esmaltado 1,80 mm.	80	kg.	104.330.-	8.346.400.-	101.805.-	8.144.400.-
24	Alambre de cobre esmaltado 1,45 mm.	300	kg.	104.330.-	31.299.000.-	101.283.-	30.384.900.-
25	Micarrol de 0,20 mm. de espesor	100	Mts.	No cotiza		45.000.-	4.500.000.-
26	Micarrol mailan de 0,.25 mm. de espesor	100	Mts.	No cotiza		47.000.-	4.700.000.-
27	Cartón prespan plastificado de 0,20 mm. de espesor	200	Mts.	No cotiza		56.000.-	11.200.000.-
28	Funda tipo spagueti de 2 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 2 mm. de sección transversal	100	Unid.	4.180.-	418.000.-	2.840.-	284.000.-

Abog. Mg. Francisco Savorgnan
Secretaría General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 634 /2020

* HOJA N° 3 *

..//..

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		PARGOS TECH S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (G) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (G) IVA Incluido	Precio Unitario Guaraníes (G) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (G) IVA Incluido
29	Funda tipo spagueti de 4 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 4 mm. de sección transversal	100	Unid.	6.250.-	625.000.-	4.434.-	443.400.-
30	Funda tipo spagueti de 6 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 6 mm. de sección transversal	100	Unid.	7.500.-	750.000.-	5.504.-	550.400.-
31	Funda tipo spagueti de 8 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 8 mm. de sección transversal	100	Unid.	10.000.-	1.000.000.-	7.412.-	741.200.-
32	Funda tipo spagueti de 10 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 10 mm. de sección transversal	100	Unid.	12.500.-	1.250.000.-	9.634.-	963.400.-
33	Funda tipo spagueti de 12 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 12 mm. de sección transversal	100	Unid.	15.000.-	1.500.000.-	11.499.-	1.149.900.-
34	Funda tipo spagueti de 14 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 14 mm. de sección transversal	100	Unid.	19.480.-	1.948.000.-	21.990.-	2.199.000.-
35	Funda tipo spagueti de 16 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 16 mm. de sección transversal	100	Unid.	20.800.-	2.080.000.-	21.950.-	2.195.000.-
36	Funda tipo spagueti de 18 mm.	100	Unid.	No cotiza		26.000.-	2.600.000.-
37	Funda tipo spagueti de 20 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 20 mm. de sección transversal	100	Unid.	No cotiza		29.990.-	2.999.000.-
38	Funda tipo spagueti de 25 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 25 mm. de sección transversal	100	Unid.	No cotiza		43.900.-	4.390.000.-
39	Funda tipo spagueti de 30 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 30 mm. de sección transversal	100	Unid.	No cotiza		65.600.-	6.560.000.-
40	Funda tipo spagueti de 35 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 35 mm. de sección transversal	250	Unid.	No cotiza		49.000.-	12.250.000.-
41	Funda termocontraible secc. 150 mm. a 240 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 150 mm. hasta 240 mm.	100	Unid.	No cotiza		73.200.-	7.320.000.-
42	Funda termocontraible secc. 240 mm. a 300 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 240 mm. hasta 300 mm.	100	Unid.	No cotiza		79.800.-	7.980.000.-
43	Funda termocontraible secc. 400 mm. a 600 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 400 mm. hasta 600 mm.	100	Unid.	No cotiza		99.000.-	9.900.000.-
44	Barras de estaño 50/50 longitud 400 mm.	200	Unid.	55.090.-	11.018.000.-	63.000.-	12.600.000.-
45	Resina epoxi con catalizador, secado en frio	70	Lts.	No cotiza		49.500.-	3.465.000.-
46	Hilo encerado nylon N° 8	80	Unid.	No cotiza		79.990.-	6.399.200.-
47	Barniz aislante para rebobinado para uso en transformadores y motores de BT hasta 480VAC. Secado al aire.	150	Lts.	39.860.-	5.979.000.-	40.000.-	6.000.000.-
	TOTALES				298.076.400.-		392.146.340.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en los ítems del 29 al 33 y superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems 28 y 44.-

Abog. Mg. Florencia Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 634 /2020

..//..

Que, asimismo, se solicitó desglose de precios a la firma **PARGOS TECH S.A.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 15% por encima del precio referencial en el ítem 25 y superior al 25% por debajo del precio referencial, en los ítems 26, 28, 37 al 47.-

Que, las mencionadas firmas presentaron en tiempo y forma los desgloses solicitados, los cuales fueron analizados por el área requirente Gerencia Industrial y a través de la Carta Interna GI N° 363/2020 menciona que los precios ofertados se encuentran en congruencia con los precios actuales de mercado.-

Que, el presente proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 320/2020, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta (₲ 474.386.870.-).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los ítems 1 al 16, 20, 22 al 33, 36 al 43, 45 y 46 a favor de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por valor de ₲ 312.433.860.- y los ítems 17 al 19, 21, 34, 35, 44 y 47 a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, por valor de ₲ 75.625.000.- puesto que presentan las ofertas más bajas y cumplen con todos los requisitos exigidos en el PBC del proceso, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Guaraníes trescientos ochenta y ocho millones cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta (₲ 388.058.860.-).-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los ítems 1 al 16, 20, 22 al 33, 36 al 43, 45 y 46 del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2020 **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA REBOBINADO DE MOTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 381.583,** a favor de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por el monto total de Guaraníes trescientos doce millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta (₲ 312.433.860.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PARGOS TECH S.A.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
1	Alambre de cobre esmaltado 0,30 mm.	60	Kg.	103.385.-	6.203.100.-
2	Alambre de cobre esmaltado 0,40 mm.	60	kg.	103.385.-	6.203.100.-
3	Alambre de cobre esmaltado 0,45 mm.	60	kg.	103.385.-	6.203.100.-
4	Alambre de cobre esmaltado 0,35 mm.	60	kg.	103.385.-	6.203.100.-
5	Alambre de cobre esmaltado 0,50 mm.	60	kg.	103.385.-	6.203.100.-
6	Alambre de cobre esmaltado 0,60 mm.	60	kg.	102.328.-	6.139.680.-
7	Alambre de cobre esmaltado 0,65 mm.	100	kg.	102.328.-	10.232.800.-
8	Alambre de cobre esmaltado 0,55 mm.	200	kg.	102.328.-	20.465.600.-

Abog. Mg. Carmice Savergnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 634 /2020

* HOJA N° 5 *

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PARGOS TECH S.A. Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
9	Alambre de cobre esmaltado 0,70 mm.	100	kg.	102.328.-	10.232.800.-
10	Alambre de cobre esmaltado 0,75 mm.	60	kg.	102.328.-	6.139.680.-
11	Alambre de cobre esmaltado 0,80 mm.	60	kg.	101.283.-	6.076.980.-
12	Alambre de cobre esmaltado 0,85 mm.	60	kg.	101.283.-	6.076.980.-
13	Alambre de cobre esmaltado 0,90 mm.	60	kg.	101.283.-	6.076.980.-
14	Alambre de cobre esmaltado 0,95 mm.	60	kg.	101.283.-	6.076.980.-
15	Alambre de cobre esmaltado 1,00 mm.	60	kg.	101.283.-	6.076.980.-
16	Alambre de cobre esmaltado 1,10 mm.	100	kg.	101.283.-	10.128.300.-
20	Alambre de cobre esmaltado 1,30 mm.	300	kg.	101.283.-	30.384.900.-
22	Alambre de cobre esmaltado 1,40 mm.	300	kg.	101.283.-	30.384.900.-
23	Alambre de cobre esmaltado 1,80 mm.	80	kg.	101.805.-	8.144.400.-
24	Alambre de cobre esmaltado 1,45 mm.	300	kg.	101.283.-	30.384.900.-
25	Micarrol de 0,20 mm. de espesor.	100	Mts.	45.000.-	4.500.000.-
26	Micarrol mailan de 0,25 mm. de espesor	100	Mts.	47.000.-	4.700.000.-
27	Carton prespan plastificado de 0,20 mm. de espesor	200	Mts.	56.000.-	11.200.000.-
28	Funda tipo spagueti de 2 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 2 mm. de sección transversal	100	Unid.	2.840.-	284.000.-
29	Funda tipo spagueti de 4 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 4 mm. de sección transversal	100	Unid.	4.434.-	443.400.-
30	Funda tipo spagueti de 6 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 6 mm. de sección transversal	100	Unid.	5.504.-	550.400.-
31	Funda tipo spagueti de 8 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 8 mm. de sección transversal	100	Unid.	7.412.-	741.200.-
32	Funda tipo spagueti de 10 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 10 mm. de sección transversal.	100	Unid.	9.634.-	963.400.-
33	Funda tipo spagueti de 12 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 12 mm. de sección transversal	100	Unid.	11.499.-	1.149.900.-
36	Funda tipo spagueti de 18 mm.	100	Unid.	26.000.-	2.600.000.-
37	Funda tipo spagueti de 20 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 20 mm. de sección transversal	100	Unid.	29.990.-	2.999.000.-
38	Funda tipo spagueti de 25 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 25 mm. de sección transversal	100	Unid.	43.900.-	4.390.000.-
39	Funda tipo spagueti de 30 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 30 mm. de sección transversal	100	Unid.	65.600.-	6.560.000.-
40	Funda tipo spagueti de 35 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 35 mm. de sección transversal	250	Unid.	49.000.-	12.250.000.-
41	Funda termocontraible secc. 150 mm. a 240 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 150 mm. hasta 240 mm.	100	Unid.	73.200.-	7.320.000.-
42	Funda termocontraible secc. 240 mm. a 300 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 240 mm. hasta 300 mm.	100	Unid.	79.800.-	7.980.000.-
43	Funda termocontraible secc. 400 mm. a 600 mm. funda aislante a 1000 Volts termocontraible a temperaturas de 60 a 80 grados celsius, medidas desde 400 mm. hasta 600 mm.	100	Unid.	99.000.-	9.900.000.-
45	Resina epoxi con catalizador, secado en frio	70	Lts.	49.500.-	3.465.000.-
46	Hilo encerado nylon N° 8	80	Unid.	79.990.-	6.399.200.-

Abog. Mg. Veronice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN PR N° 639 /2020

* HOJA N° 6 *

..//..

Art. 2° **Adjudicar** los ítems 17 al 19, 21, 34, 35, 44 y 47 del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/2020 **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO PARA REBOBINADO DE MOTORES DE LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". ID N° 381.583,** a favor de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.,** por el monto total de Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos veinticinco mil (₲ 75.625.000.-) IVA incluido, según detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	
				Precio Unitario Guaraníes (₲) IVA Incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA Incluido
17	Alambre de cobre esmaltado 1,15 mm.	60	kg.	97.500.-	5.850.000.-
18	Alambre de cobre esmaltado 1,20 mm.	100	kg.	97.500.-	9.750.000.-
19	Alambre de cobre esmaltado 1,25 mm.	100	kg.	97.500.-	9.750.000.-
21	Alambre de cobre esmaltado 1,35 mm.	300	kg.	97.500.-	29.250.000.-
34	Funda tipo spagueti de 14 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 14 mm. de sección transversal	100	Unid.	19.480.-	1.948.000.-
35	Funda tipo spagueti de 16 mm. Fundas aislantes eléctricos/térmicos de 16 mm. de sección transversal	100	Unid.	20.800.-	2.080.000.-
44	Barras de estaño 50/50 longitud 400 mm.	200	Unid.	55.090.-	11.018.000.-
47	Barniz aislante para rebobinado para uso en transformadores y motores de BT hasta 480VAC. Secado al aire.	150	Lts.	39.860.-	5.979.000.-

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente